

**DICTAMEN TÉCNICO No. 018-2023 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SCOP-LPN-081-2023.**

ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS EN SU CARÁCTER DE ÁREA REQUIRENTE DE LA OBRA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PROCEDIÓ A EVALUAR EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, A EFECTO DE ELABORAR EL PRESENTE DICTAMEN QUE SERVIRÁ DE FUNDAMENTO PARA EL FALLO DE ADJUDICACIÓN QUE HABRÁ DE EMITIR EL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO, RESPECTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IDENTIFICADA CON EL NÚMERO SCOP-LPN-081-2023, "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TUTELADOS POR EL ESTADO CON NECESIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIH".,HABIÉNDOSE DICTAMINADO LO SIGUIENTE:

**ANTECEDENTES**

- I. Con fecha 05 de agosto del 2023, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas a través del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo publicó en el Periódico Oficial del Estado, y en el diario de difusión local El Heraldo de Chihuahua, la Convocatoria para la participación en la Licitación Pública Nacional No. SCOP-LPN-081-2023.
- II. Que los recursos para llevar a cabo la elaboración de los trabajos objeto de la licitación se cubrirá con cargo al Oficio de Aprobación Presupuestal No. 2023-2K147D2-A-12683 con fecha del 13 de julio del 2023, emitido por la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua.
- III. En las bases de licitación respectivas se establecieron las características y especificaciones para ejecutar dichos trabajos, así como las condiciones y requisitos para participar en el procedimiento.
- IV. Que con fecha 10 de agosto del 2023, se efectuó la visita al lugar de los trabajos, como se hace constar en el acta respectiva.
- V. Que con fecha 14 de agosto del 2023, se celebró la junta de aclaraciones a las Bases de la licitación, levantándose el acta respectiva.
- VI. Que con fecha 22 de agosto del 2023, la Convocante celebró el acto de presentación y apertura de proposiciones, recibiendo de los contratistas que decidieron participar, los sobres que contenían la documentación legal fuera de sobres, la proposición técnica y la proposición económica, procediendo con la **revisión de la documentación legal** fuera de sobres, aceptando para su análisis las siguientes:

**DICTAMEN TÉCNICO No. 018-2023 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SCOP-LPN-081-2023.**

Licitantes:
1. CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA CENSOL, S.A. DE C.V. EN ASOCIACION CON SOLUCIONES EN CONSTRUCCIÓN Y PRESUPUESTOS, S.A. DE C.V.
2. RODBAR CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. EN ASOCIACION CON INFRAESTRUCTURA E INGENIERÍA LAGUERA, S.A. DE C.V.
3. CONSTRUCCIONES MARRO, S.A. DE C.V.

En esta etapa según constancias exhibidas, no se desechó propuesta alguna.

- VII. Acto seguido, la Convocante dio inicio a la segunda etapa, correspondiente a la **apertura de las propuestas técnicas** de las proposiciones que presentaron completa su documentación legal y que no fueron rechazadas conforme a la Fracción II del Artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, admitiendo las siguientes:

Licitantes:
1. CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA CENSOL, S.A. DE C.V. EN ASOCIACION CON SOLUCIONES EN CONSTRUCCIÓN Y PRESUPUESTOS, S.A. DE C.V.
2. RODBAR CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. EN ASOCIACION CON INFRAESTRUCTURA E INGENIERÍA LAGUERA, S.A. DE C.V.
3. CONSTRUCCIONES MARRO, S.A. DE C.V.

En esta etapa según constancias exhibidas, no se desechó propuesta alguna.

- VIII. Para finalizar, la Convocante dio inicio a la tercera etapa, correspondiente a la **apertura de las propuestas económicas** de las proposiciones técnicas que no fueron rechazadas conforme a la Fracción III del Artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, admitiendo las siguientes:

Contratista	Importe sin I.V.A.
1. CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA CENSOL, S.A. DE C.V. EN ASOCIACION CON SOLUCIONES EN CONSTRUCCIÓN Y PRESUPUESTOS, S.A. DE C.V.	\$ 26,752,540.67
2. RODBAR CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. EN ASOCIACION CON INFRAESTRUCTURA E INGENIERÍA LAGUERA S.A. DE C.V.	\$ 26,654,032.44
3. CONSTRUCCIONES MARRO, S.A. DE C.V.	\$ 26,575,704.80

En esta etapa según constancias exhibidas, no se desechó propuesta alguna.

**DICTAMEN TÉCNICO No. 018-2023 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SCOP-LPN-081-2023.**

**RESULTADO**

Ejecutando el análisis detallado de las propuestas recibidas conforme a los criterios establecidos en el Artículo 50, Fracción Primera y Artículo 52, Fracción Primera y 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como a los artículos 79 y 80 de su Reglamento y en las Bases de Licitación, se turna al Comité Central el presente Dictamen para que conozca y emita con base en el presente análisis el fallo correspondiente.

**1. CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA CENSOL, S.A. DE C.V. EN ASOCIACION CON SOLUCIONES EN CONSTRUCCIÓN Y PRESUPUESTOS, S.A. DE C.V.**

**Resultado:** Su propuesta no tiene observaciones y presenta toda la documentación legal, técnica y económica en la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación y no tiene observaciones que pudieran afectar la solvencia de su propuesta. El monto total de la misma incluyendo el I.V.A. no excede el importe autorizado por la Dependencia. Propone la maquinaria y equipo requerido para llevar a cabo el procedimiento relativo a esta licitación en el tiempo establecido en las Bases y con las especificaciones y calidad solicitadas. Cuenta con las especialidades del Padrón Único de Contratistas del Estado que se solicitan en las Bases de licitación. Por lo anterior, su propuesta se califica solvente.

**2. RODBAR CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. EN ASOCIACION CON INFRAESTRUCTURA E INGENIERÍA LAGUERA, S.A. DE C.V.**

**Resultado:** Su propuesta no tiene observaciones y presenta toda la documentación legal, técnica y económica en la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación y no tiene observaciones que pudieran afectar la solvencia de su propuesta. El monto total de la misma incluyendo el I.V.A. no excede el importe autorizado por la Dependencia. Propone la maquinaria y equipo requerido para llevar a cabo el procedimiento relativo a esta licitación en el tiempo establecido en las Bases y con las especificaciones y calidad solicitadas. Cuenta con las

**DICTAMEN TÉCNICO No. 018-2023 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SCOP-LPN-081-2023.**

especialidades del Padrón Único de Contratistas del Estado que se solicitan en las Bases de licitación. Por lo anterior, su propuesta se califica solvente.

**3. CONSTRUCCIONES MARRO, S.A. DE C.V.**

**Resultado:** Su propuesta no tiene observaciones y presenta toda la documentación legal, técnica y económica en la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación y no tiene observaciones que pudieran afectar la solvencia de su propuesta. El monto total de la misma incluyendo el I.V.A. no excede el importe autorizado por la Dependencia. Propone la maquinaria y equipo requerido para llevar a cabo el procedimiento relativo a esta licitación en el tiempo establecido en las Bases y con las especificaciones y calidad solicitadas. Cuenta con las especialidades del Padrón Único de Contratistas del Estado que se solicitan en las Bases de licitación. Por lo anterior, su propuesta se califica solvente.

**RELACIÓN DE PROPUESTAS CALIFICADAS SOLVENTES:**

Contratista	Importe sin I.V.A.
1. CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA CENSOL, S.A. DE C.V. EN ASOCIACION CON SOLUCIONES EN CONSTRUCCION Y PRESUPUESTOS, S.A. DE C.V.	\$ 26,752,540.67
2. RODBAR CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. EN ASOCIACION CON INFRAESTRUCTURA E INGENIERIA LAGUERA S.A. DE C.V.	\$ 26,654,032.44
3. CONSTRUCCIONES MARRO, S.A. DE C.V.	\$ 26,575,704.80

DICTAMEN TÉCNICO No. 018-2023 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SCOP-LPN-081-2023.

ACUERDO:

Único.- Que una vez efectuado el análisis detallado de las propuestas bajo el criterio binario se obtuvo como resultado que de las TRES propuestas presentadas, UNA satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante establecidos en las Bases de la Licitación **SCOP-LPN-081-2023**

Por lo anterior, con fundamento en los Artículos 50 fracción I, 51 y 52 fracción I y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, y 55, 69, 71, 72, 73, 79 y 80 de su Reglamento, se acuerda que la empresa sugerida para llevar a cabo la realización de los trabajos correspondientes a esta licitación es la denominada **CONSTRUCCIONES MARRO, S.A. DE C.V. (POR UN MONTO DE \$ 26,575,704.80 (VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS 80/100 M.N.))**, cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en virtud de ser la propuesta solvente más baja. EL citado concursante cuentan con una amplia experiencia en la edificación, respaldada con la especialidad genérica No. 1300 (edificación), en el Padrón Único de Contratistas del Estado y en las obras que el licitante ha realizado previamente. Además, los precios unitarios que propone para la ejecución de la obra son aceptables toda vez que se encuentran dentro de mercado, también presenta la maquinaria y mano de obra adecuados para la realización de los trabajos. También cuenta con el capital contable suficiente para llevar a cabo sin problemas la ejecución de los trabajos. Por lo anteriormente descrito, se considera que el citado concursante es el indicado para llevar a cabo los trabajos relativos a esta licitación.

Dado en Chihuahua, Chihuahua, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

Autorizó



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA  
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y  
OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Arq. Karla Anahí Corral Valverde  
Directora de Obras Públicas.